

Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que el 12 de febrero de 1986 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "INVERSIONES FERRAZANO S.A.";

QUE el señor Rafael Rosales, con el patrocinio del doctor Francisco Rosales Ramos, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-86-090, de 20 de febrero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INVERSIONES FERRAZANO S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de (S/. 500.000,00) QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de (S/. 1.000,00) un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

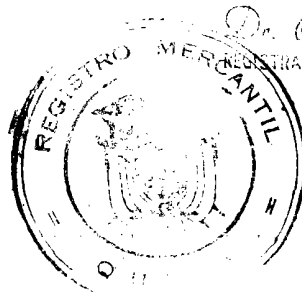
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

28 FEB 1986

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

[Firma]
DJ-CAE
MLB

Con esta fecha, queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 446 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO